

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA CORPORACIÓN DE BERRIOPLANO DE FECHA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

En Berrioplano, en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Berrioplano, siendo las dieciséis horas del día uno de diciembre de dos mil veintitrés, se reúnen los concejales que seguidamente se reseñan, en sesión plenaria ordinaria, tras haber sido convocada la misma en forma legal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Remírez Hoyos, actuando como Secretaria, Dña. Idoia Suárez Urrutia.

Asisten los siguientes concejales:

- D<sup>a</sup> Begoña Sádaba Arbizu (EH-BILDU)
- D. Mikel Barrena Garde (EH-BILDU)
- D. Raúl Julio Bator Pérez (UPN)
- D<sup>a</sup> Ana Isabel Oteiza Huarte (UPN)
- D. Luis Javier González Lorente (PLAZAOLA)
- D. Donald Francisco Navas Zeledon (PLAZAOLA)
- D<sup>a</sup> Cristina Recalde Vallejo (PP)
- D. Víctor Gil Navarro (PP)
- D. José M<sup>a</sup> Irisarri Ollacarizqueta (AAB)
- D. Francisco Esquíroz Subiza (AAB)
- D. Francisco Javier Vallez Pardo (VAB)
- D. Unai Calvo Balciscueta (PSN)

Abierto el acto, se tratan los asuntos señalados a continuación:

### **1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=7.1>

Junto a la convocatoria de la sesión, se ha remitido a los Sres. concejales y concejalas copia literal del acta correspondiente a la última sesión celebrada por el Pleno ordinario del Ayuntamiento de Berrioplano, el día 7 de noviembre de 2023.

No produciéndose aclaraciones o matizaciones a la citada acta, se acuerda la aprobación de la misma por unanimidad los miembros presentes.

### **2. CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=18.0>

El Sr. Bator pregunta por las resoluciones número 864, 872 y 907.

La Sra. Recalde pregunta por la resolución número 921.

3. **APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE DETERMINACIONES PORMENORIZADAS DEL ARTÍCULO 61 DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA DEL PLAN PARCIAL MOGOTES DE ARTICA.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=177.4>

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. González, Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, quien presenta el asunto, que fue dictaminado favorablemente en Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de 21 de noviembre de 2023 y que expresa:

“El Presidente presenta la modificación de determinaciones pormenorizadas del artículo 61, del Plan Parcial del Sector Mogotes de Artica.

La modificación está promovida por RIDOTELES DESARROLLOS, S. L. y plantea modificar el artículo de referencia para permitir otras volumetrías más esponjadas interiormente sin macizar por completo las parcelas, siempre respetando los requisitos de alineaciones vigentes. De esta manera, se busca que puedan ejecutarse patios interiores de parcela o entrantes en las fachadas, facilitando así la iluminación y ventilación de los usos terciarios, pudiendo al mismo tiempo agotar la edificabilidad asignada por el planeamiento, al objeto de tener más libertad en el diseño de las entreplantas o plantas superiores con el límite de la edificabilidad máxima. La modificación propuesta facilitará la implantación de un mayor abanico de usos terciarios, no solo naves como se preveía en el planeamiento original, sino también con otros usos.

David Azcona proyecta la ubicación de la parcela en la que pretende actuar el promotor y señala que se eliminaría la limitación del 50% que fijaba la redacción original del artículo 61 de la normativa urbanística del Plan Parcial Mogotes para las entreplantas.

La documentación presentada está suficientemente justificada y se trata de una modificación de determinaciones pormenorizadas cuya aprobación definitiva corresponde al Ayuntamiento de Berrioplano.

Obran en el expediente informes técnico y jurídico dando el visto bueno a la modificación.

Los miembros de la Comisión aprueban, por unanimidad, elevar al Pleno el asunto”.

La Sra. Recalde señala que en la Comisión no se abordó que se pudiera o no pernoctar y su grupo cree que no se podrá pernoctar en la zona que da a la variante. El Presidente responde que en el Código Técnico de la Edificación se especifican los diferentes usos de las edificaciones y que no hay problema en pernoctar.

Visto el dictamen favorable, el Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano acuerda, por unanimidad:

1. Aprobar inicialmente la Modificación Puntual de determinaciones pormenorizadas del artículo 61 de la normativa urbanística del Sector Mogotes de Artica, conforme a la documentación

obrante en el expediente.

2. Ordenar su tramitación atendiendo a lo establecido en el artículo 77.4 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo -TRLFOTU-, la Modificación Puntual se tramitará conforme a las reglas fijadas en el artículo 72:

- a) La aprobación inicial se otorgará por el Ayuntamiento en Pleno.
- b) El periodo de información pública será de mínimo un mes desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra. Además, se publicará en los diarios editados en Navarra.
- c) El plazo máximo para aprobar definitivamente el Plan será de dos meses contados a partir de la finalización del periodo de información pública.
- d) El Plan Especial objeto de modificación propuesto deberá contar con un informe que verse sobre su adecuación a los instrumentos de ordenación territorial y planeamiento municipal y al resto del ordenamiento jurídico, emitido por técnico perteneciente a la administración local actuante o a alguno de los órganos previstos en los artículos 16 y 18.2 del citado texto refundido.
- e) El acuerdo de aprobación definitiva de los planes urbanísticos, así como las normas urbanísticas incluidas en ellos, se publicará en el Boletín Oficial de Navarra (art. 79.1 TRLFOTU).
- f) No podrán adquirirse por silencio administrativo facultades o derechos que contravengan la ordenación territorial o urbanística y que culminan determinando la nulidad de pleno derecho de estos actos. Por ello la Administración municipal deberá iniciar el correspondiente procedimiento de revisión de oficio conforme a lo dispuesto en la normativa reguladora del Procedimiento Administrativo Común.

#### 4. **APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS DE POSTES DE RECARGA.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=387.1>

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Barrena, quien presenta el asunto, que fue dictaminado favorablemente en Comisión Informativa de Hacienda y Personal de 21 de noviembre de 2023 y que expresa:

“La Presidenta cede la palabra al concejal Mikel Barrena, quien expone las modificaciones que se proponen aprobar:

- Artículo 4: donde dice “se establece el límite de una carga diaria por vehículo que no puede exceder de 3 horas” se propone “se establece el límite de una carga diaria por vehículo que no puede exceder de 4 horas entre las 8:00 y las 22:00 horas, no existiendo limitación entre las 22:00 y las 8:00 horas”.

- Artículo 7: se propone eliminar el párrafo que señala “la utilización de estos sistemas podría tener un coste adicional para los/as usuarios/as que las utilicen, coste que como mucho sería del 5% del importe de la carga más un coste fijo de 0,1 euros/carga”.
- Anexo tarifas: se propone que el precio sea de 0,30 euros/kW·h, bonificado al 50% para personas empadronadas previa solicitud.

Se dictamina favorablemente elevar al Pleno la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del suministro eléctrico de vehículos de postes de recarga del Ayuntamiento de Berrioplano (Ordenanza número 51), que seguirá la tramitación recogida en el artículo 325.1 y 3 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local.

Votos a favor: 5 (EH-Bildu, UPN, Plazaola, PP y VAB).

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 1 (AAB)”.

No se produce debate.

Visto el dictamen favorable, de conformidad con lo establecido en el artículo 325.1 LFAL, el Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano acuerda:

1. Aprobar inicialmente la modificación Ordenanza reguladora del suministro eléctrico de vehículos de postes de recarga del Ayuntamiento de Berrioplano (Ordenanza número 51).
2. Someter a información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios el acuerdo de aprobación, por un plazo de treinta días hábiles, en que los vecinos e interesados podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, que deberán ser resueltas por el Pleno.
3. En el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones, el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo y para la producción de efectos jurídicos, deberá publicarse tal circunstancia, junto con el texto definitivo, en el Boletín Oficial de Navarra.

Votos a favor: 11 (EH-Bildu, UPN, Plazaola, PP, VAB y PSN).

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 2 (AAB).

## 5. **APROBACIÓN INICIAL MP 19-2023.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=508.0>

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Sádaba, Presidenta de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, quien presenta el asunto, que fue dictaminado favorablemente en Comisión Informativa de Hacienda y Personal de 21 de noviembre de 2023 y que expresa:

La Presidenta expone que, con fecha 2 de noviembre del presente año, se ha recibido instancia firmada por el Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin,

Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, mediante la cual se solicita al Ayuntamiento de Berrioplano el abono de las cuantías correspondientes a las aportaciones para ayudas de emergencia social correspondientes al ejercicio 2023, y a su vez se informa de que las aportaciones del tercer y cuarto trimestre de 2023 para el mantenimiento general de la Mancomunidad van a ascender a 35.629,83 euros.

En el primer caso, el importe que se solicita asciende a 17.625,60 euros, teniendo un crédito disponible en la aplicación presupuestaria del Presupuesto de Berrioplano de 4.000 euros. En el segundo caso, el importe que se solicitará asciende a 71.259,66 euros. Además, antes de terminar el ejercicio 2023, el Ayuntamiento de Berriozar deberá repercutir al Ayuntamiento de Berrioplano los gastos por el servicio de asistencia psicológica y legal del área de igualdad y los gastos de mantenimiento del local del Servicio Social de Base. Ambas cifras se estiman en 9.000 y 25.000 euros respectivamente.

Los cuatro gastos mencionados pertenecen a la misma bolsa de vinculación del Presupuesto vigente 1 – 2 – 4. Actualmente se dispone en esa bolsa de un crédito que asciende a 95.240,35 euros. Con todo lo expuesto anteriormente, la cantidad que se estima necesaria para finalizar el año afrontando correctamente todos estos gastos sería de 122.885,26 euros, cifra superior al crédito disponible en este momento. Dado que el saldo de esta bolsa de vinculación no cubre el total de los costes a repercutir hasta finalizar el ejercicio, se propone un incremento del crédito de varias aplicaciones presupuestarias para cubrir el desfase entre las necesidades relacionadas con los servicios prestados en la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base y el crédito disponible para afrontarlas debidamente:

- 1-2311-46301: Aportación Mancomunidad Servicio Social de Base de 2.19,31 euros.
- 1-2311-46303: Aportación Serv. Social de Base Emergencia Social de 13.625,60 euros.
- 1-2311-46304: Aportación Mantenimiento Local Servicio Social de Base 10.000 euros.
- 1-2399-46299: Convenio Ayuntamiento Berriozar Asistencia Psico-legal 1.500 euros.

Se considera una modificación urgente porque estos gastos son atribuibles al Presupuesto de 2023 y no se pueden demorar a ejercicios posteriores.

Constan en el expediente la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención. Se trata de dictaminar la aprobación de un suplemento de crédito con el siguiente contenido:

Partida presupuestaria de gastos que se crea:

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
1 2311 46301	APORTACIÓN MANCOMUNIDAD SERVICIO SOCIAL DE BASE	2.519,31 €
1 2311 46303	APORTACIÓN MANCOMUNIDAD SERVICIO SOCIAL DE BASE, EMERGENCIA SOCIAL	13.625,60 €

1 2311 46304	APORTACIÓN MANTENIMIENTO DEL LOCAL DEL S.S.B.	10.000,00 €
1 2399 46299	CONVENIO AYUNTAMIENTO DE BERRIOAR ASISTENCIA PSICO-LEGAL	1.500,00 €

Partida que la financia:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	27.644,91 €

Se producen diversas intervenciones sobre las aportaciones que se entregan al Ayuntamiento de Berriozar.

Se procede a votar el asunto, que se dictamina favorablemente, por unanimidad, para ser elevado a Pleno”.

No se produce debate.

Visto el dictamen favorable, de conformidad con lo establecido en el artículo 214 LF 2/1995 de Haciendas Locales el Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano acuerda, por unanimidad:

1. Aprobar inicialmente el expediente número 19/2023 de suplemento de crédito en el Presupuesto Municipal de 2023.
2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días naturales mediante la publicación en el Tablón municipal de Anuncios.  
Transcurrido dicho plazo y, si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el periodo de exposición pública.  
Si se formularan reclamaciones o alegaciones, el Pleno deberá adoptar acuerdo expreso relativo a la resolución de aquellas y a la aprobación definitiva de la modificación propuesta, que entrará en vigor una vez publicado el texto definitivo en el Tablón de Anuncios de la entidad local.

## 6. APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE RETRIBUCIÓN DE ALCALDÍA.

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=583.9>

El Sr. Alcalde expone el asunto, que fue dictaminado en Comisión Informativa de Hacienda y Personal de 21 de noviembre de 2023 y que expresa:

“Se presenta una propuesta para actualizar anualmente, tanto la retribución de Alcaldía, como las indemnizaciones a los corporativos municipales, en el porcentaje que se incrementen los salarios de los empleados públicos del Ayuntamiento de Berrioplano, conforme a lo que disponga el Gobierno de Navarra durante la legislatura 2023-2027.

- a) Actualización retribución de Alcaldía:

Raúl Bator considera que el Sr. Alcalde debiera subirse el salario en un porcentaje superior al IPC, ya que dispone de los apoyos necesarios para ello.

Javier Vallez considera que la propuesta es lógica, coincidiendo el Sr. Navas. José M<sup>a</sup> Irisarri se muestra en desacuerdo, aunque la propuesta sea legal. Cristina Recalde indica que ella daba por sentado que, en el acuerdo plenario de 28 de junio, el salario propuesto para Alcaldía incluía la actualización anual.

Finalizado el debate, se procede a votar el asunto, que queda dictaminado para ser elevado a Pleno.

Votos a favor: 3 (EH-Bildu, Plazaola y VAB).

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 3 (UPN, PP y AAB)".

Se fomenta el debate.

El Sr. Bator anuncia el voto contrario de su grupo porque la retribución del Sr. Alcalde ya es superior a la de otros alcaldes de municipios cercanos y con más población (Berriozar, Ansoáin, Burlada). Entiende que tiene una mayoría, por lo que puede asignarse el salario que considere y aumentarlo. Señala que no ha transcurrido ni un año de legislatura y el que el Sr. Alcalde esté pensando en subirse el IPC, aunque sea legal, no es ético.

La Sra. Recalde indica que, revisando el ROM, les han surgido diferentes dudas, puesto que en el art. 94 no se diferencia entre alcalde y concejales. Solicita la aclaración sobre la jornada desempeñada por Alcaldía, si es dedicación exclusiva o parcial, porque en el Pleno de inicio de legislatura ya lo preguntó y se le respondió que la jornada iba a ser completa y señala que sólo habla el ROM de concejales, no habla de qué dedicación puede tener el Alcalde, por tanto, interpretan que el acta del Alcalde es de concejal, igual que el resto de corporativos. Consideran que los puntos número 6 y 7 del orden del día debieran de votarse de manera conjunta.

El Sr. González señala que, por número de población, Berrioplano puede tener hasta 3 personas con dedicación exclusiva o parcial.

El Sr. Vallez coincide con el Sr. González en que una cosa es la retribución del Alcalde y otra las indemnizaciones de los concejales.

La Sra. Recalde cree que es una cuestión de voluntades, que no se está hablando de temas diferentes.

El Sr. González reitera que ya lo ha explicado, no tiene nada que ver una cosa con la otra.

El Sr. Vallez se dirige a la Sra. Recalde recordando que cuando estuvo en el Concejo en la anterior legislatura, ella tenía una liberación de jornada parcial y percibía la correspondiente retribución por ello, y los concejales percibían indemnizaciones por asistencia.

El Sr. Irisarri indica que lo que la Sra. Recalde solicita es que se voten los dos puntos a la vez, éste y el siguiente, y su grupo apoya la propuesta de la Sra. Recalde.

El Sr. Alcalde anuncia que el punto se va a mantener tal cual.

Finaliza el debate.

Visto el dictamen, el Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano acuerda:

1. Actualizar la retribución de Alcaldía, durante la legislatura 2023-2027, conforme a lo que disponga el Gobierno de Navarra para los salarios de los empleados públicos.
2. Dar traslado del acuerdo precedente a la Intervención municipal y a la asesoría laboral GESPAM, a los efectos oportunos.

Votos a favor: 7 (EH-Bildu, Plazaola, VAB y PSN).

Votos en contra: 4 (UPN y AAB).

Abstenciones: 2 (PP).

7. **APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE INDEMNIZACIÓN A CORPORATIVOS.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=1183.3>

El Sr. Alcalde expone el asunto, que fue dictaminado en Comisión Informativa de Hacienda y Personal de 21 de noviembre de 2023 y que expresa:

“Se presenta una propuesta para actualizar anualmente, tanto la retribución de Alcaldía, como las indemnizaciones a los corporativos municipales, en el porcentaje que se incrementen los salarios de los empleados públicos del Ayuntamiento de Berrioplano, conforme a lo que disponga el Gobierno de Navarra durante la legislatura 2023-2027.

b) Actualización de indemnizaciones de corporativos:

Javier Vallez no aplicaría el incremento a las indemnizaciones de los corporativos, pues considera diferente el hecho de que el Alcalde desempeña una jornada laboral, mientras que el trabajo de los concejales y concejales es más altruista.

La Presidenta coincide con él.

Cristina Recalde cree que el incremento, si se aplica a Alcaldía, también debe aplicarse a las indemnizaciones del resto de miembros de la Corporación.

Donald Navas anuncia su abstención.

José M<sup>a</sup> Irisarri concretaría más detalladamente.

Finalizado el debate, se procede a votar el asunto, que queda dictaminado para ser elevado a Pleno.

Votos a favor: 0.

Votos en contra: 1 (EH-Bildu).

Abstenciones: 5 (UPN, Plazaola, PP, AAB y VAB)”.

No se produce debate, habiéndose tratado en el punto anterior.

Votos a favor: 2 (PP).

Votos en contra: 8 (Sra. Sádaba y Sr. Barrena de EH-Bildu, Plazaola, AAB, VAB y PSN).

Abstenciones: 3 (Sr. Alcalde y UPN).

El punto no se aprueba.

8. **APROBACIÓN INICIAL DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2024.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=1262.1>

El Sr. Alcalde expone el asunto, que fue dictaminado favorablemente en Comisión Informativa de Hacienda y Personal de 21 de noviembre de 2023, y que expresa:

“El Alcalde presenta el proyecto de Presupuestos para 2024, destacando las inversiones previstas, que rondan la cifra de 1.050.000 euros: subvenciones a concejos, pasos rebajados, lomos de asno, zona deportiva en Loza, camino acera de Añézcar, actuaciones con perros y gatos, etc. Al mismo tiempo, señala las novedades respecto al Presupuesto vigente.



Se fomenta el debate.

Raúl Bator señala que él propuso una inversión de 160.000 euros para ejecutar una pista de pádel en la C. D. Artica que no se ha contemplado y considera que dicha instalación deportiva hay que ir ampliándola. El Alcalde responde que Raúl Bator propuso la inversión, pero no especificó de qué partida detraer la cantidad. Raúl Bator anuncia su voto contrario al Presupuesto.

Cristina Recalde expone pormenorizadamente las 6 enmiendas al proyecto de Presupuestos que realiza su grupo:

- Enmienda nº 1:
  - Jubiloteca: 25.000 euros.
  - Programa Salud “Menos pastillas, más zapatillas”: 10.000 euros.
  - Cursos y talleres salud: 5.500 euros.
  - Financiación: aplicaciones 1-3331-62302 Carpa (30.500 euros) y 1-1533-62303 Carretilla (10.000 euros).
  
- Enmienda nº 2:
  - Dos baños públicos autolimpiables: 70.000 euros.
  - Financiación: aplicación 1-3321-62201 Proyecto biblioteca (70.000 euros).
  
- Enmienda nº 3:
  - C. D. Artica (fases ampliación): 5.000.000 euros.
  - Financiación: aplicación 1-9120-22601 Atenciones protocolarias y de representación (1.300 euros), Remanente de Tesorería a 1 de marzo de 2024 y financiación externa (préstamo).
  
- Enmienda nº 4:
  - Adaptación Casa de Cultura y Escuela de Música: 112.000 euros.
  - Financiación: aplicaciones 1-3331-62201 Casa de Cultura Inversiones Varias (12.000 euros), 1-3331-62201 Proyecto nueva biblioteca (50.000 euros) y 1-1533-62303 Carretilla (50.000 euros).
  
- Enmienda nº 5:
  - Climatización gimnasio Berrioplano: 12.000 euros.
  - Medidas de ahorro energético y agua en instalaciones deportivas Berrioplano: 10.000 euros.
  - Financiación: aplicaciones 1-1533-60905 Procesos participativos (12.000 euros) y Carpa (10.000 euros).
  
- Enmienda nº 6:
  - Alquiler carpa Ayuntamiento y concejos (fiestas patronales): 20.000 euros.
  - Financiación: 1-3331-62302 Carpa (20.000 euros).

Además, Cristina Recalde considera que en el proyecto de Presupuestos para 2024 se recogen muchas subvenciones nominativas y propone que las subvenciones se otorguen por concurrencia competitiva, cree que hay que fijar unas bases.

El Alcalde valora positivamente las aportaciones del grupo municipal Partido Popular y anuncia que el equipo de gobierno las estudiará.

Cristina Recalde aclara que no está en contra de la construcción de una biblioteca en Artica, pero prioriza el adecuar la Casa de Cultura e insonorizar las aulas. Donald Navas aboga por sacar la biblioteca de su ubicación actual, dentro de la Casa de Cultura de Artica.

El Alcalde considera que la propuesta de los baños autolimpiables es una buena idea, aunque cree que con 70.000 euros no pueden adquirirse dos, y señala que la inversión propuesta de 5 millones en la C. D. Artica no es prioridad del equipo de gobierno.

Cristina Recalde cree que habría que realizar un proceso participativo para conocer la opinión de los vecinos.

José M<sup>a</sup> Irisarri pregunta si se ha pensado en la ubicación de la nueva biblioteca dentro de Artica, respondiendo el Alcalde que están debatiendo internamente la posible ubicación dentro del equipo de gobierno.

Se abre un debate sobre la propuesta de modificación presupuestaria realizada por el grupo municipal del Partido Popular relativa a la adquisición de una fregadora-baldeadora, explicando el Alcalde que no se ha incluido en el orden del día de esta Comisión por no existir tiempo material para su desarrollo, habida cuenta de que debería estar adjudicada antes de 31 de diciembre para poder incorporar el crédito al ejercicio de 2024.

El Alcalde agradece a Cristina Recalde el trabajo realizado y sus aportaciones.

José M<sup>a</sup> Irisarri pregunta a qué se refiere la inversión denominada “acera frontón de Añézcar”, respondiendo el Alcalde que se trata de una de las obras que han quedado en reserva en el PIL 2022-2025, y que quizá pueda ser incluida más adelante en el PIL.

José M<sup>a</sup> Irisarri pregunta a qué se refiere la inversión denominada “zona deportiva en Loza”, si es un frontón o no. El Alcalde responde que es una cuestión que se está estudiando con el Concejo de Loza, todavía no se sabe si va a ser un frontón o no.

José M<sup>a</sup> Irisarri pregunta por la aplicación presupuestaria que consigna 5.000 euros para el Palacio de Berriosuso, respondiendo el Alcalde que se quiere crear un debate sobre a qué destinar el palacio.

José M<sup>a</sup> Irisarri pregunta por la aplicación presupuestaria “mejoras de la nave de Artica”, respondiendo el Alcalde que es una partida de 20.000 euros para intentar adaptar y mejorar la nave sita en Ctra. Artica, 13 al objeto de destinarla a la sección de jardinería y señala que esa partida ya figuraba en el Presupuesto de 2022, cuando gobernaba el Sr. Irisarri. Indica el Alcalde que, además, habrá que adaptar los vestuarios. José M<sup>a</sup> Irisarri pregunta si SUREM ya no está en esa nave, respondiendo el Alcalde que SUREM tiene un convenio vigente hasta 31 de diciembre de este año y que después ya se verá.

Cristina Recalde solicita, para ocasiones futuras, que se marquen en color rojo las modificaciones de un borrador a otro.

El debate se da por finalizado.

Se procede a dictaminar el Presupuesto para 2024 para ser elevado a Pleno para su aprobación, si procede.

Votos a favor: 3 (EH-Bildu, Plazaola y VAB).

Votos en contra: 1 (UPN).

Abstenciones: 2 (PP y AAB)”.

El Sr. Alcalde da lectura a la Memoria del Presidente, obrante en el expediente del Presupuesto 2024, que se reproduce a continuación:

“Presentamos un proyecto de presupuestos para el año 2024 responsable y ambicioso, entendiendo que nos encontramos en un escenario económico complejo con subidas constantes de precios tanto en el ámbito personal como institucionales en los últimos años. Pero donde debemos y

tenemos que ofrecer a nuestras vecinas y vecinos unos servicios y dotaciones acorde al crecimiento, potencial y a las necesidades que, de un Ayuntamiento como el de Berrioplano, se espera tener.

Este presupuesto elaborado por el equipo de gobierno de diferentes partidos políticos, junto con el personal técnico y las áreas del Ayuntamiento que realizan los programas anuales que se ofrece a la ciudadanía, tiene una apuesta fundamentalmente de mejora y de instalaciones, tanto existentes como nuevas, que se van a crear. Recogiendo la demanda de nuestros pueblos que, durante años, han pedido a este Ayuntamiento, donde esperamos que mejoren los servicios prestados tanto en calidad como cantidad. Lo que servirá para avanzar en el crecimiento municipal y modernizar el Ayuntamiento actual.

### **PRESUPUESTO DE GASTOS**

El Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2024 alcanza la cifra de 6.873.655,46 euros, que servirá para tres ideas fundamentales que se quieren ofrecer; una apuesta clara por el aumento del personal de servicios múltiples, con 5 nuevas incorporaciones, 4 para el mantenimiento y mejora de los jardines y 1 especialista en electricidad y ahorro energético, que vendrán a mejorar dos áreas realmente necesarias e indispensables; una mejora en el mantenimiento urbano, más inversiones en plazas y parques para obtener un conjunto urbano más moderno, sin olvidar las mejoras de las instalaciones existentes que ya acometemos desde final de este año 2023; y, por supuesto, una verdadera apuesta por construir nuevas dotaciones en diferentes pueblos que traerán desarrollo de la actividad al municipio.

Con respecto a las inversiones en dotaciones hay que hacer una mención especial a las nuevas construcciones que se piensa acometer a lo largo del 2024, como la construcción de un consultorio médico nuevo en Berriosuso, el traslado de la biblioteca de Artica pueblo al barrio, la 3ª fase de la pista de Artica o la nueva área deportiva cubierta en Loza. También quiero hacer hincapié en las inversiones en parques con dos proyectos de instalación de parques de calistenia en Berrioplano y Artica que, junto a una inversión de 150.000 euros en cubiertas para parques, 50.000 euros para reformar y 70.000 para baños públicos automáticos para algunas zonas traerá modernidad y calidad a los parques.

La compra de una carpa municipal traerá ahorro económico no solo para el Ayuntamiento, sino también para los pueblos en su desarrollo cultural y de ocio a cada municipio, con una apuesta clara de colaboración mutua de todos los pueblos entre sí, acuerdos que esperamos llevar a más áreas diferentes entre las partes.

En lo social hay que decir que aumentamos la partida de igualdad, así como el aumento del 10% en el aspecto social en la aportación a la mancomunidad de base y la recuperación del programa Larunblai para los más jóvenes.

Con todo ello esperamos y continuaremos en el trabajo diario de traer y ofrecer a nuestras vecinas y vecinos los mejores servicios y más acordes a estos tiempos, así como una calidad mayor y amplia variedad social, económica e igualdad al municipio.

### **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

En cuanto a la estimación de ingresos para el ejercicio 2024, manteniendo una política de prudencia, se han tenido en cuenta las recaudaciones de ejercicios anteriores y las estimaciones que desde un punto de vista moderado se presume van a ser recaudadas durante el año. En todo lo demás, a este respecto, me remito al contenido del informe de Intervención”.

Se fomenta el debate.

El Sr. Bator anuncia el voto negativo de su grupo porque planteó que se incluyera una partida de 160.000 euros para una ampliación de la C. D. Artica, pues la considera necesaria y señala que cuando en Etxebar se edifique, Berrioplano va a suponer un índice importante de población. Recuerda que el proyecto de ampliación de la C. D. Artica se elaboró y abonó durante la anterior legislatura y se pensaba abordar por fases. Indica que hay partidas que se crearon durante la legislatura pasada, como los 150.000 euros de la legislatura pasada, los proyectos de calistenia. Pueden estar de acuerdo con un nuevo consultorio, no están en contra. En cuanto a la mejora de los servicios que ha mencionado el Sr. Alcalde, recuerda que en los Presupuestos anteriores estaba prevista la creación de policía local y recuerda que no se puede mancomunar policías, sí se puede hacer un convenio con Policía Foral y recuerda que, en la anterior legislatura, Navarra Suma quiso firmarlo porque la seguridad es primordial y fundamental para su grupo. Menciona a las dos familias de Berriosuso a las que han robado últimamente. Cree que EH-Bildu vende humo cuando afirma que quieren mejorar servicios, pues UPN considera que para mejorar servicios se necesita que haya presencia de policía, que puede ser disuasoria para los delincuentes.

El Sr. Alcalde responde que parece que fue en la legislatura 2019-2023 cuando se creó la partida de abono de alumbrado público a los concejos y que no es así, pues en la legislatura 2015-2019 ya se abonaba, por lo que se creó la partida hace muchos años. Señala que en la legislatura 2019-2023 se recogían muchas partidas que no se ejecutaron, y su propuesta actual es ejecutar lo que está en papel. Indica que se han ejecutado 60.000 euros en mejoras en instalaciones deportivas y va a intentar ejecutar el máximo posible antes de finalizar el año. Respecto a los vecinos de Berriosuso, una de las familias ha venido al Ayuntamiento y no ha recriminado la falta de policía, aunque es cierto que hace falta policía y se apostará por ello. Coincide con el Sr. Bator en que no se puede mancomunar policías, pero se pueden mancomunar algunos trabajos.

La Sra. Recalde afirma que su grupo presentó 6 enmiendas y se han considerado varias de ellas, incluyéndose en el Presupuesto que se va a votar. Señala que, sin embargo, siguen sin tomarse en consideración las necesidades más prioritarias, trasladadas por los vecinos durante la anterior legislatura, como son limpieza, ampliación de instalaciones deportivas y seguridad. Indica que la apuesta firme por la inversión en la ampliación de la C. D. Artica y la adaptación de la escuela de música no han sido incluidas. Señala que solicitaron el tratar de gestionar el dinero público con responsabilidad mediante la adquisición de una fregadora-baldeadora, pero no se les ha permitido el debate en Comisión, aunque se hubiese podido ahorrar tiempo. También propusieron destinar personal exclusivo de la Plantilla Orgánica para empezar a tener un equipo de limpieza propio municipal. Concluye señalando que no pueden apoyar estos Presupuestos que pretenden invertir en una carpa y en una carretilla, en proyectos varios sin cuantías de ejecución. Indica que apoyar estos Presupuestos supone apoyar el gasto de personal no dimensionado en todos los servicios y que supone un desequilibrio en inversiones y cree que aprobar este Presupuesto es no estar en la problemática diaria del municipio y responder a los intereses de las minorías. Consideran importantes los procesos participativos y, si se quiere responder a las necesidades de los vecinos, debería haberse iniciado un proceso participativo antes de determinar las inversiones en los Presupuestos (biblioteca, C. D. Artica) y así se estaría respondiendo con responsabilidad.

El Sr. Alcalde responde que trabajarán en seguridad y limpieza, indicando que es su reto para 2024.

El Sr. Navas señala a la Sra. Recalde que su discurso, en parte, le parece contradictorio, preguntándole cómo conoce las demandas de los vecinos y si ha hablado con más de 7.000 personas. Señala que la inversión en la C. D. Artica no es prioridad para su grupo, pues ofrece servicios a más personas de fuera del municipio que a vecinos, y su grupo descarta acometer una inversión de 8 millones de euros en un lugar que está planteado más como un negocio que como un servicio a los vecinos. Respecto a que sólo presupuestan proyectos, recuerda que para poder ejecutar una inversión debe haber un proyecto previo.

La Sra. Recalde responde al Sr. Navas agradeciéndole sus palabras pues el incongruente cree que es el Sr. Navas, y recordando que, habiendo sido Presidenta del Concejo de Artica durante 4 años ha tenido la posibilidad de recibir las demandas y necesidades de muchos vecinos. Señala que ella no ha dicho que quiera crear un negocio de la C. D. Artica y que el Partido Popular lo que quiere es dar servicios a los vecinos sin ninguna rentabilidad, en cuanto a la incongruencia de los procesos participativos, sabemos cuáles son las necesidades reales de los vecinos y cree que se podía haber consultado a los vecinos sobre las inversiones.

El Sr. Navas se muestra de acuerdo con lo afirmado por la Sra. Recalde en cuanto a los procesos participativos y cree que en las elecciones los vecinos también votan y eligen a sus representantes, por la que la propuesta de Plazaola desbancó a la del Partido Popular, también en el Concejo de Artica. En cuanto a la seguridad, él no cree que sea una cuestión que preocupe a la población de Artica en general.

El Sr. Irisarri considera que la afirmación del Sr. Navas sobre que la C. D. Artica es un negocio es muy atrevido.

El Sr. Navas responde al Sr. Irisarri que la C. D. Artica es un servicio que se ofrece a las personas de fuera del municipio, más que a los vecinos, y que conforme a cómo está planteado el servicio, las piscinas tienen que estar masificadas. Señala que el dato lo conoce por conversaciones con interventores, que no se lo ha inventado él.

El Sr. Irisarri señala que los interventores dirán lo que tengan que decir, pero en este contrato no rige y manda la empresa, sino el Ayuntamiento. Cree que hay que ser claros y sensatos.

El debate se da por finalizado.

Finalizado el debate, visto el dictamen favorable, el Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano acuerda:

1. Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Berrioplano para el ejercicio de 2024:

- El Presupuesto del Ayuntamiento de Berrioplano para el ejercicio de 2024, que incluye los estados de gastos (que se concretan en la cuantía global de 6.873.655,46 euros) y de ingresos (que se concretan en la cuantía global de 6.873.655,46 euros), cuyo desglose por capítulos es el siguiente:

	<b>INGRESOS</b>	<b>Euros</b>
Capítulo 1	Impuestos Directos	2.620.000,00
Capítulo 2	Impuestos Indirectos	193.900,00
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	706.625,46
Capítulo 4	Transferencias corrientes	2.485.110,00
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales y aprovechamientos	241.020,00
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	542.000,00
Capítulo 7	Transferencias de capital y otros ingresos	85.000,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.873.655,46</b>
	<b>GASTOS</b>	<b>Euros</b>
Capítulo 1	Gastos de personal	1.805.531,46

Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.960.174,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	959.150,00
Capítulo 6	Inversiones reales	1.148.800,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		6.873.655,46

2.- Someter el citado Presupuesto General a exposición pública, en Secretaría, por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Berrioplano, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

3.- Si no se formularan reclamaciones el Presupuesto General se entenderá definitivamente aprobado, una vez transcurrido el referido periodo de exposición pública.

4.- Trasládese el presente acuerdo a Intervención Municipal, para que, una vez conste su aprobación definitiva, se remita al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, a los efectos oportunos.

Votos a favor: 7 (EH-Bildu, Plazaola, VAB y PSN).

Votos en contra: 6 (UPN, PP y AAB).

Abstenciones: 0.

## 9. APROBACIÓN INICIAL DE PLANTILLA ORGÁNICA PARA EL AÑO 2024 Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=2778.0>

El Sr. Alcalde expone el asunto, que fue dictaminado favorablemente en Comisión Informativa de Hacienda y Personal de 21 de noviembre de 2023, y que expresa:

“La Presidenta expone la propuesta respecto a la Plantilla Orgánica vigente, donde se plantea la creación de cinco nuevas plazas; cuatro de empleado/a de Servicios Múltiples y una de electricista. Son las plazas 80, 81, 82, 83 y 84.

Se fomenta el debate.

José M<sup>a</sup> Irisarri pregunta por qué las nuevas plazas se crean con régimen funcional, cree que hay que ser más cautos a la hora de crear plazas y se muestra en desacuerdo con la Plantilla propuesta. Advierte de un error en la relación de puestos de trabajo respecto a que recoge el grado en el personal en régimen laboral. Se subsanará.

Raúl Bator recuerda que en la comisión de octubre ya comentó que por qué se creaba una plaza de electricista y no de fontanero y afirmó que quizá la plaza era para un amigo del Alcalde. Señala que ahora mantiene lo afirmado. La Presidenta no se lo admite y Donald Navas lo considera una falta de respeto.

Raúl Bator puede estar de acuerdo con la creación de puestos de empleados de Servicios Múltiples porque ya lo propuso él en la anterior legislatura, pero echa en falta la creación de policía cuando

Bildu planteó que se añadiera preceptividad de euskera a alguno de los puestos de policía que se propuso crear durante la anterior legislatura. Indica que parece que ahora a Bildu no le preocupa la seguridad de los ciudadanos. La Presidente responde que, de momento, la propuesta del equipo de gobierno no es crear policía, sino mancomunar el servicio.

Cristina Recalde propone que las plazas 80 y 81 se destinen a brigada de limpieza y que la plaza 84 no sólo realice trabajos de electricista, sino también de empleado de Servicios Múltiples. Apuesta por aumentar las plazas de Agente municipal, con las plazas 82 y 83, para que haya servicio de fin de semana y de custodia de llaves para abrir y cerrar servicios. El Alcalde reconoce la importancia de la brigada de limpieza y señala que la plaza 84, de electricista, también llevaría tareas de gestor energético.

Se procede a dictaminar la propuesta de Plantilla Orgánica y la relación de puestos de trabajo para 2024, que es dictaminada favorablemente para ser elevada a Pleno.

Votos a favor: 3 (EH-Bildu, Plazaola y VAB).

Votos en contra: 1 (UPN).

Abstenciones: 2 (PP y AAB)".

Se fomenta el debate.

El Sr. Bator anuncia el voto negativo de su grupo. Le llama la atención que en la anterior legislatura EH-Bildu y Plazaola solicitaban que alguna plaza de policía tuviese preceptividad de euskera para apoyar la propuesta de Plantilla Orgánica para el año 2023, y ahora que tienen mayoría omiten el tema de la seguridad en la propuesta de plantilla que presentan. Reitera que la seguridad es primordial. Indica que EH-Bildu y Plazaola vendían y pedían lo que ahora pueden hacer y no hacen y los perjudicados son los vecinos. Recuerda que se hizo crítica durante la anterior legislatura a las cámaras de seguridad y el Sr. Bator considera que han dado buen resultado, pues es un elemento disuasorio. Afirma que puede estar de acuerdo en que se aumente la plantilla de Servicios Múltiples, que ya era una propuesta del anterior equipo de gobierno en la legislatura pasada, pero echa en falta la propuesta de policía. Considera que venden mucho humo.

El Sr. Alcalde responde que el Sr. Bator, cuando fue Alcalde, tuvo oportunidad de haber aprobado la policía, pero no fue valiente y no lo consiguió por eso.

El Sr. González responde al Sr. Bator que Plazaola y Navarra Suma estuvieron negociando un aumento del número de agentes municipales y recuerda que si el Sr. Bator hubiera accedido a que una de las plazas tuviera perfil lingüístico preceptivo de euskera, la Plantilla Orgánica para 2023 se habría aprobado, por lo que cree que el Sr. Bator no puede decir que Plazaola no estaba dispuesta a aprobar la plantilla de 2023 y considera que, el actual equipo de gobierno, que trabaja con el Presupuesto prorrogado de 2022 para 2023, bastante ha hecho en estos pocos meses para lo que hizo el Sr. Bator en 4 años.

La Sra. Recalde señala que el debate que han tenido resulta incongruente. Respecto a la Plantilla Orgánica propuesta para 2024, su postura es que la ampliación de Servicios Múltiples es necesaria, aunque tenía que haberse ampliado a más servicios.

El Sr. Vallez considera que antes de empezar a correr, hay que empezar a andar y señala que, desde Gobierno de Navarra, no habrían autorizado una ampliación de 20 personas. Indica que todo tiene un proceso y hay que ir poco a poco.

El Sr. Bator reprocha al Sr. Alcalde que le tilde de poco valiente y le pregunta si EH-Bildu puede dar clases de valentía. Le emplaza a que condenen los asesinatos de ETA y entonces demostrarán valentía. Ratifica lo expuesto por la Sra. Recalde en cuanto a la creación de la policía.

Finalizado el debate, visto el dictamen favorable, el Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano acuerda:

1. Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Berrioplano para el año 2024, así como la relación de puestos de trabajo.

2. Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, por plazo de 15 días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el Ayuntamiento Pleno.

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, a cuyo efecto la Alcaldía elevará el acuerdo a definitivo y ordenará su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

En caso de que se presenten reclamaciones, se elevará al Ayuntamiento Pleno propuesta de estimación o desestimación de las mismas y de aprobación definitiva de la Plantilla Orgánica.

Votos a favor: 7 (EH-Bildu, Plazaola, VAB y PSN).

Votos en contra: 6 (UPN, PP y AAB).

Abstenciones: 0.

## **10. INFORMACIONES DE PRESIDENCIA**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=3357.3>

- a) El día 11 se van a iniciar los trabajos de acceso al baño del frontón de Añézcar, por importe de 6.148 euros, con la empresa Construcciones Imirizaldu.
- b) Se están acometiendo las obras de la Vía Verde del Plazaola, lo que provocará molestias a la ciudadanía en el tránsito del camino.
- c) El día 11 la concesionaria del bar de la C. D. Artica finaliza su contrato y en esa semana se realizará una limpieza general del local. El día 18 se abrirá de nuevo al público.
- d) En el día de hoy se ha comunicado a SUREM que no se va a renovar el convenio para el próximo año.
- e) El día 20 de noviembre se recibió la sentencia del procedimiento contencioso-administrativo de la hasta ahora concesionaria del bar de la C. D. Artica, que demandó al Ayuntamiento por impago del precio del contrato. La juez ha desestimado el recurso, señalando que la actuación municipal es conforme a derecho.
- f) El día 28 de noviembre se pusieron en marcha las instalaciones fotovoltaicas de la C. D. Artica y desde ese mismo día se dispone de consumos y control sobre la instalación.
- g) En el día de hoy se ha procedido a limpiar el abeto de Mogotes donde, al parecer, había una persona viviendo. Después de comprobar durante una semana los agentes municipales que no



había nadie, ha accedido personal de Servicios Múltiples y han limpiado la zona, pues sólo había un colchón y plásticos.

- h) Se han inscrito 28 personas a la realización de las pruebas teórico-prácticas que se desarrollarán durante este mes para confeccionar un listado de Empleados de Servicios Múltiples.
- i) El día 29 de noviembre los empleados del Empleo Social Protegido finalizaron su contrato, con lo que el servicio queda bajo mínimos, con sólo 4 personas.
- j) Da paso al Sr. Vallez, que informa sobre el Banco de Alimentos: se ha terminado con el papeleo preceptivo y se ha logrado firmar un convenio con la MSSB. Espera que en este mes de diciembre ya se pueda distribuir a las familias.

## 11. **RUEGOS Y PREGUNTAS**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=3935.2>

**PREGUNTA 1:** Lo del Banco de Alimentos está bien. Lo que no me parece tan bien es que 17 familias del municipio, gente muy vulnerable, no hayan recibido ni en octubre ni en noviembre la ayuda. No me eche a mí la culpa de que no se les ha dado porque el mal funcionamiento de la legislatura pasada. Llevamos cinco meses y yo creo que esas 17 familias que están esperando me volvieron a llamar y yo no tengo ni idea: llamar al Ayuntamiento y que os expliquen. Me parece bien lo que has comentado: que se lleve desde el Ayuntamiento, que se haya firmado el convenio, etc... pero es cierto también que hay 17 familias que en el mes de octubre y el mes de noviembre esos alimentos que los demandan con mucha con mucha necesidad (Raúl Julio Bator–UPN).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=3947.2>

**CONTESTACION PREGUNTA 1:** Yo no le echo la culpa a NAVARRA SUMA, le hago responsable simplemente. Pero desde el Ayuntamiento no podíamos hacer nada durante estos dos meses para darle alimentos a las familias. Además, ya no son 17 familias, sino que son cuatro más, son 21 familias que son las que vamos a atender y si hubiese estado en nuestra mano les hubiésemos podido dar (Fco. Javier Vallez Pardo – VAB).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=6043.5>

**PREGUNTA 2:** Quería comentar y es repetitivo: la limpieza. Entiendo que están bajo mínimos, pero es cierto también que hay mucho y sobre todo el otro día también pase por Maria Viscarret y hay muchas hojas que no son recientes. Entiendo lo de la falta de personal, pero también entiendo lo de los vecinos. Y que ningún vecino se patine porque entonces la tendremos gorda (Raúl Julio Bator–UPN).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=4011.6>

**CONTESTACIÓN PREGUNTA 2:** No vamos a decir lo de la otra legislatura, pero estos días hemos sacado cuatro contenedores de hojas. Mala suerte que está soplando más el viento y se están cayendo las hojas todavía más. He visto Artica peor en muchos años y hay fotos que lo pueden demostrar. Estamos en ello. Hemos estado durante dos semanas seis personas dándole y hemos sacado cuatro contenedores de hojas. Aunque lo limpiemos ahora hay hojas en los árboles y se va a seguir cayendo. Ahora no podemos, esta semana viene mal por los puentes, espero retomar el asunto otra vez en seriedad por Artica y por los demás pueblos, porque no nos olvidemos que no solo somos Artica, somos diez pueblos y en los diez pueblos tienen hojas y en todos los lados se cae gente y hay que limpiar. Yo no solo vivo en Aizoáin: yo vivo en los diez pueblos, y en esta mesa deberíamos de mirar los diez pueblos. No solo en el pueblo donde vivimos. Representamos a diez pueblos y los diez están con la misma necesidad (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=4135.0>

**PREGUNTA 3:** Sigo insistiendo en el tema de la velocidad, ya sé que Vd. no está ni por poner radar ni tal ... pero los coches sobre todo en Madres de la Plaza de Mayo van a mucha velocidad (Raúl Julio Bator–UPN).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=4038.8>

**CONTESTACION PREGUNTA 3:** Estamos en ello (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=4255.4>

**PREGUNTA 4:** Quería preguntar sobre una sentencia de responsabilidad patrimonial, pero que me habría gustado que en INFORMACIONES DE PRESIDENCIA hubiera contemplado eso también. De la misma forma que dijo “es que Raul Bator nos puso un recurso al TAN” por lo del paso de peatones

LGTBI, me hubiera gustado que esto de la sentencia de responsabilidad patrimonial me lo hubiera dicho (Raúl Julio Bator–UPN).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=4053.3>

**CONTESTACION PREGUNTA 4:** No te voy a decir nada porque no sé a lo que se refiere ni se a lo que ha llegado. No sé nada. Ya hablaremos. No sé. No tengo constancia. A lo mejor no me lo han pasado todavía. Cuando la tenga no tengo ningún problema, y si hay que volverla a pintar de blanco se pintará de blanco. No pasa nada. Si tengo que reconocer que me he equivocado, pues me equivoco: aquí estoy para lo bueno y para lo malo. No me voy a declarar en rebeldía. Tranquilo, ya lo haremos. No os preocupéis que lo volveremos a pintar de colorines en el otro lado o en el de mas allá. Pero de momento no tengo nada y si hubiera llegado pues te lo digo (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=4090.0>

**PREGUNTA 5:** Hemos visto que hay tres resoluciones que son de cesiones o alquileres de la Casa de Cultura que son la 890, la 891 y la 913. En dos de ellas se deja gratuita y en la tercera no, que es un alquiler. Simplemente queríamos saber cuál es el motivo (Cristina Recalde Vallejo–PP).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=4278.7>

**CONTESTACION PREGUNTA 5:** La 890 y 891 son cesiones al Colegio Buztintxuri que hacen al final de curso un festival musical. Como el alumnado del Colegio Buztintxuri es, en una parte importante, del municipio, no se cobra (Idoia Suárez Urrutia – SECRETARIA Ayto. Berrioplano).

El colegio Público Buztintxuri aproximadamente el 30% del alumnado es del municipio. Esto se venía haciendo desde la legislatura anterior, se les da para el musical. Y lo otro es porque en principio Berritxaco iba a pedir el sitio, pero al final quien lo pedía era la Federación Navarra de Ciclismo. Al ver que era una Federación y no era una cuestión programada por nosotros consideramos que tendría que pagar el uso del sitio (Donald Francisco Navas Zeledon - PLAZAOLA)

La Técnica de Deportes consideró lo mismo (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=4327.8>

**RUEGO 1:** Hemos visto que hay alguna resolución de solicitud de limpieza de graffitis de comunidades de vecinos. Creemos que es algo también recurrente, ya sabemos que son comunidades

privadas. Simplemente que ya que nunca se ha hecho ni se ha planteado lo traemos aquí, como un ruego de considerar, tal vez en alguna Comisión, el hecho de hacer una primera vez que se ayude a las comunidades de vecinos a limpiar los posibles graffitis o pintadas y ayudar a que entre todos mantengamos las propiedades privadas en condiciones. Lo traemos como propuesta (Cristina Recalde Vallejo–PP).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=4516.1>

**CONTESTACION RUEGO 1:** Es difícil. Esta pintada recuerdo que trajeron fotos y casi es del portal interior, del avance del portal. Una propiedad ya muy definida y nos metemos en un abanico amplio que no solo serían viviendas, podrían decir hasta los polígonos y las industrias “oye, mi fachada”. Es un debate muy difícil (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=4569.9>

**RUEGO 2:** Hemos visto en la resolución 910, que es sobre la solicitud de vado para la parcela de Artica Natural, simplemente queríamos plantear un ruego: ya que se les va a cobrar la tasa correspondiente, como ya esto es un tema que como grupo municipal lo hemos planteado desde agosto, creemos que se tendría que abordar o por lo menos mostrar la intención de modificar la ordenanza para que un pueblo de nuestra Cendea no tenga que pagar el vado (Cristina Recalde Vallejo–PP).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=4611.9>

**CONTESTACION RUEGO 2:** 127 €/año se les cobra. Esa es la que tienen. Lo he estado mirando y legalmente esa Ordenanza no se puede corregir, porque viene del Gobierno de Navarra. Por lo tanto, le transmití al presidente del Concejo mediante una llamada de teléfono que no se puede eximir esa ordenanza, le dije que iban a ser 127 euros porque hemos conseguido los menos metros posibles de la ordenanza, y sinceramente no sé por dónde darle la vuelta para 127 euros. Si me buscáis una ley en Cataluña que exima de eso, pues ánimo (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=4646.4>

**PREGUNTA 6:** Hemos visto que en la programación de Navidad aparece que el lunch de Mari Domingi se va a servir dentro de la sociedad Txolinenea y no hemos visto ninguna resolución como en

otras ocasiones: si se les ha dado un permiso especial para poder abrir. No sabemos si igual ha salido posterior a la convocatoria del pleno. Simplemente si se ha dado o no se ha dado ya que está en la programación (Cristina Recalde Vallejo-PP).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=4720.0>

**CONTESTACION PREGUNTA 6:** No sé (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu). No: yo me estoy enterando ahora (Idoia Suárez Urrutia-SECRETARIA). Van a dar chocolate gratis (Donald Fco. Navas Zeledon-PLAZAOLA). Si no van a usar una vía pública, si no van a hacer una venta, es un acto cultural (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=4746.6>

**RUEGO 3:** En relación a Etxebakar: las nuevas señales que se han puesto para las bicis para que haya distancia con las personas. Estuvimos viendo en la visita la curva que hay donde está el pipican, pegado a la vía del tren. Hay una bajada desde Artica pueblo y hace una curva, realmente el 80% de la gente que va ahí es contraria a la señal, baja cuesta abajo como un rayo y se lleva todo lo que venga por debajo del puente. Hay accidentes, la gente pita con la bici, la gente se enfada. La señal está apuntando a quien viene de Artica y a la vía. Por si se pueden poner dos o dar la vuelta. Estuvimos hablando de aquello in situ, en la visita. Y era por si se puede corregir o avisar o señalizar la bajada. Algo que se pueda hacer para evitar accidentes o avisar a la gente (Victor Gil Navarro-PP).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=4934.1>

**CONTESTACION RUEGO 3:** Se han puesto algunas señales y de hecho no solo es la de los caminos. También se pusieron unos espejos para visibilizar los caminos que tienen ángulos muertos, alguien ha girado alguno, y entonces no tiene sentido. Ya estuvisteis en la visita y hay un listado de cosas que tienen que ir haciendo. No solo haciendo sino corrigiendo. Sí que han puesto algunas cosas. También se han dejado alguna papelera por bajar. Tuvimos también un accidente: alguna persona que se estampó contra el murete. Hay que poner espejos en ambos lados para que se mejore eso, pero esto es algo que se tenía que haber entregado la obra ya así. Yo agradezco que comentéis estas cosas para ir añadiendo, no sé cuándo va a terminar. La lista es maja: las plazas de personas con discapacidad ya se ha puesto la rampita, las rebajas de las aceras, los saltos de diferentes cotas que hay, el pipican han hecho alguna cosa, pero está por mejorar (Luis Javier González Lorente – PLAZAOLA). Sobre el alumbrado de Etxebakar hoy se ha dado suministro a un contador, falta un tercer contador para que el alumbrado esté. La empresa llamó ayer y parece que ha habido un robo de cables por la zona: los

tienen que volver a reponer. La intención es que se dé la luz cuando antes (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=4992.5>

**PREGUNTA 7:** En relación a lo que habéis comunicado de la finalización de los trabajos de SUREM, ¿qué va a suceder entonces con los cierres y aperturas de las pistas los fines de semana y festivos? (Victor Gil Navarro–PP).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=5149.8>

**CONTESTACION PREGUNTA 7:** Te adelanto que ya tenemos a un bar dispuesto en la zona para abrir y cerrar, que empezará el uno de enero. Un bar, que es de los que nos pueden facturar, incluso más barato de lo que había. Se actuará de la misma forma: los alguaciles cuando están y cuando no están el dueño del bar. Voy a respetar un poco lo de SUREM, aunque no están funcionando muy bien, lo reconozco y he tenido que llamar a una persona para que esté por encima de ellos abriendo y cerrando (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=5162.4>

**PREGUNTA 8:** Un concejal, tal, bien, vale. ¿A que te referías de lo del concejal? ¿Tú viviste aquella historia? ¿la escena? ¿la sentencia cuándo ha salido? No nos hemos enterado hasta ahora ¿20 de noviembre? Has dicho que es negativa. Pido una copia. Esa mujer se va por tu culpa (refiriéndose al Sr. Alcalde) porque eres una persona que has tenido con ella un enfrentamiento de la leche y tú no has tenido ni delicadeza con esa mujer. Y la has hasta maltratado diría yo. Pero bueno: eso sabrá ella lo que tendrá que hacer y lo que tendrá que hacer ella, si tiene que hacer, contigo. Yo te aviso. Esta es la realidad: tú has estado ahora de piquete, mira: una instalación que tenemos del Ayuntamiento, esta instalación es del Ayuntamiento de Berrioplano, es una instalación resulta de que todos hablamos de ella, como aquí ha hablado Donald –que le he dicho que es un atrevido – pero tú mucho. Porque todo el tiempo que ha habido de la huelga de las instalaciones deportivas tú has estado extorsionando a las instalaciones. Hay testigos y ciudadán que puede ser que salga, además. Testigos, y cuando una de las veces que fuisteis a cerrar la instalación, que no se cerró la instalación porque había gente que atendía, tú, como concejal que eras de este Ayuntamiento, estabas con un grupo de piquetes, allá, ayudando o apoyando a esos piquetes para que se cerraría. Fueron al bar, fueron a pedir. Les dijo: “oye, a mí me arruináis, me jibáis”. La puerta bloqueada con silicona, los cristales... todo. Tuvo que limpiarlo y tal.

Y van a tomar algo, y les dijo: “pues yo no os voy a servir”. Entrás tu como un energúmeno ¿es así o no es así? ¿es cierto o no es cierto? Dilo (José M<sup>a</sup> Irisarri Ollacarizqueta-AAB).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=5261.1>

**CONTESTACION PREGUNTA 8:** No es cierto y estás hablando en terceras personas. No es verdad nada de lo que has dicho. No estuviste ahí y te están hablando en tercera. Mi compañera estuvo ese día. Un día solo estuve en la instalación en día de huelga. Me has llamado manipulador, maltratador, extorsionador y tal. Mentira. No estuve con los piquetes. Estuve con mi compañera, de la mano. Fuimos hora y media, lo máximo que duró, los 80 días de huelga. Hora y media se me ha podido ver a mí y fíjate lo que te han contado. De la mano estuve al lado de Begoña. Que el piquete esté o no esté ni los tengo identificados. No sé quiénes son. Solo sé que me vinieron un grupo de trabajadores de la piscina y me dijeron “no nos está sirviendo café, no nos da servicio”. Es mi versión, yo te he oído tu versión con todo respeto. Fui y no entré de malas maneras ni nada, me identifiqué: “soy Félix, tú eres un servicio público, no puedes decir quien entra, a quien no le das servicio”. Eso es lo que le dije. No le dije nada más, me di la media vuelta y me fui. Como servicio público ella no tiene derecho de admisión de ese bar. Todo lo contrario: acusar a un trabajador de que me has cerrado la puerta era muy fuerte, cuando ella no sabe quién le echó la silicona. De ahí va mucho a decir como tú has dicho y has afirmado de mí. Ten cuidado con las palabras porque no puedes hablar ni decir de lo que dices. Yo tengo testigos aquí de lo que hice ese día, en hora y media y de quien fui de la mano y con quien me fui. Y con quien estuve al lado, no como tú nos dices que estuve al lado de los piquetes. En 88 días no me vieron ni un pelo ni me volvieron a ver más. Primer día de huelga en apoyo de los trabajadores fuimos los dos (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-diciembre-2023.htm?id=113#t=5408.8>

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, de lo que, yo, la Secretaria, doy fe.